



del Real Audiencia de Lima

SE LLO QVARTO DE
MARAVEDIS AÑO
DE MIL SETECIENTOS
TREINTA Y CINCO.

Comisario de Bienes Reales y Copias de los Recados que
se le satisfaga su orden y el Mayor de Propios con la
que queda y los demas.

Carta de Papa de Sr. D. Juan de Rivera Dip. que habiendo hecho varias
diligencias en solicitud de Real cedula y mas de la Gloriosa Capi-
llan y Almohacen Consiguio que en esta Ciudad en el honor
de la Carreta Livi bienen para poner alguna Paga en
tiempo que habian para ello, solo de un conrado y del
Sancho Amoson Vecino desta Ciudad ofrecen dar y ellas
setecientos Linquenta reales vellon otorgandose
le y esta Ciudad Instrumento de un Enajenacion entendi-
do que esta Ciudad y las Reflexiones que tiene hechas y ha
llamada ruinadas y no tener para poderlas reedificar,
aguarda y con efecto y el Sr. D. Juan de Rivera aqui en
da su Comision en forma que en nombre desta
Ciudad la Escritura conben y con las clausulas siguientes
Necesaria en favor del dho. Sr. D. Sancho Amoson, que
dha. Cant. se ponga en poder del Mayor de Propios sin
distribuirse en otro efecto y de parte esta Ciudad para
conbenirle si continuare en la fabrica de Almohacen
para dha. Paga.

